CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 11:19:21
Recibo No. AB25870044
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258700447D55F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA VG SAS
Nit: 901767587 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03747320
Fecha de matrícula:	27 de octubre de 2023
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	7 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario CONSTRUCTORA VG SAS realizó la matrícula mercantil en la fecha: 27 de octubre de 2023.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 2.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 15 124 67 Oficina 101
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contacto@vgconstructora.com
Teléfono comercial 1:	6017188487
Teléfono comercial 2:	3237746998
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 15 124 67 Oficina 101

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 11:19:21
Recibo No. AB25870044
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258700447D55F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contacto@vgconstructora.com
Teléfono para notificación 1:	6017188487
Teléfono para notificación 2:	3237746998
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de octubre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2023, con el No. 03030566 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCTORA VG SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: la celebración de toda clase de contratos inherentes a la ingeniería civil y a la arquitectura. En todos sus ramos y manifestaciones como: estudios, diseño, construcción, asesorías, interventorías, consultorías, comercialización en proyectos, obras relacionadas con el mismo ramo, incluyendo la comercialización de las edificaciones e inmuebles para el desarrollo de estos. Así como la comercialización de las edificaciones e inmuebles resultantes de los mismos. Construcción de edificios para vivienda, edificios para oficinas y locales comerciales e industriales, urbanizaciones, vías urbanas, vías rurales, apartamentos, puentes, obras ambientales, construcción, operación y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 11:19:21
Recibo No. AB25870044
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258700447D55F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de líneas de transporte de hidrocarburos (poliductos, gasoductos y oleoductos); compra, importación, distribución y representación de repuestos, equipos de maquinaria e insumos para poliductos, gasoductos, oleoductos y en general toda clase de obras civiles. También será objeto de la sociedad la compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de materiales para la industria de la conducción, representación comercial de firmas nacionales y extranjeras, así como la compraventa de toda clase de inmuebles urbano y rural, compraventa, alquiler y arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción y transporte de: materiales para construcción. Explotación y/o comercialización de cantera y río. En desarrollo de dicho objeto social podrá realizar las actividades relacionadas con el mismo, así como aquellas relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos. Además tendrá la facultad, escindirse, transformarse, participar en el capital de cualquier otro tipo de sociedades, uniones temporales; consorcios, joy ventures y demás formas de asociación que permitan la gestión, promoción y desarrollo de inversiones para el debido cumplimiento de su objeto social, para ello, además de las mencionadas tendrá las siguientes facultades: 1. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles corporales o incorporales o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o convivencia fuere necesario; así como adquirir o enajenar a cualquier título, intereses, participaciones o acciones en otras empresas o figuras jurídicas. 2. Tomar dinero en mutuo. Celebrar toda clase de operaciones bancarias o mercantiles. Dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar cualquier otra operación de crédito con entidades financieras que le permitan la obtención de recursos necesarios para su objeto. 3. Girar, negociar, aceptar, adquirir, descontar, endosar, cobrar, protestar, avalar títulos valores y demás documentos civiles o comerciales que incorporen obligaciones. 4. Invertir en cualquier clase de títulos valores o papeles tanto en Colombia como en el exterior, en este último caso de conformidad con las regulaciones cambiarías aplicables. 5. Tramitar ante las autoridades gubernamentales, administrativas o de otro orden las licencias, permisos y demás actos requeridos para el cumplimiento de su objeto social; así mismo podrá participar en licitaciones, concursos o cualquier otro evento frente a entidades gubernamentales o privadas para la prestación de sus servicios. 6. Obtener derecho de dominio sobre marcas, insignias, dibujos, patentes y privilegios; lo mismo que a consecución de registro de marcas, patentes y privilegios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 11:19:21
Recibo No. AB25870044
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258700447D55F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a cualquier título, y realizar todas las operaciones permitidas sobre ellos conforme a la legislación sobre derechos de autor y propiedad industrial. 7. En general la sociedad podrá celebrar todo acto o contrato de carácter civil, comercial o administrativo que se relaciones con el objeto social y que sea necesario para su adecuado desarrollo. 8. Desarrollar la actividad encaminada a la reforestación, aprovechamiento forestal, preservación y recuperación del ambiente con todas sus actividades afines o complementarias. 9. Desarrollar las actividades de silvicultura, extracción de maderas, cultivo de, bosques la producción especializada, comercialización y actividades conexas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $2.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 27 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2023 con el No. 03030566 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Natalia Vega Garcia	C.C. No. 1020772740

Por Acta No. 004 del 24 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2025 con el No. 03250169 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Federico Vega Garcia	C.C. No. 1020821974

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 11:19:21
Recibo No. AB25870044
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258700447D55F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 240.406.334
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 4 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de diciembre de 2025 Hora: 11:19:21
Recibo No. AB25870044
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258700447D55F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

